

# VELASCO & FIALLOS ASOCIADOS

24-03-04.  
Quito, 23 de marzo del 2004

Exp. 52575

7955

Francisco  
23 MAR. 2004  
16:20

Sr.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.

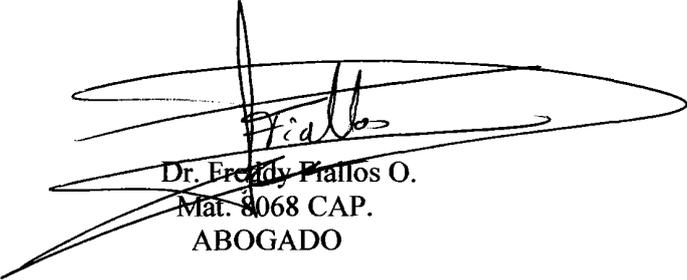
De mi consideración:

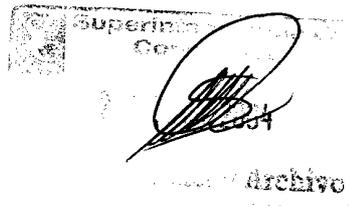
Para fines pertinentes.

Adjunto el presente se servirá encontrar, una Cesión de Participaciones de la Compañía AEROHELICES Y ACCESORIOS DEL ECUADOR "INTERPROPEC" Cía Ltda., donde los socios Carmen Rebeca Hidalgo y María Ismailda Bravo ceden sus participaciones a favor de el señor Carlos Gustavo Rodríguez Nicolalde.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo a usted Señor Director, mi agradecimiento.

- Impresado el Sistema -  
- OK para Particip. -  
e.f. 24-03-04

  
Dr. Freddy Fiallos O.  
Mat. 8068 CAP.  
ABOGADO



1

2

3

4

5

6

7

**CESION DE PARTICIPACIONES**

8

**SOCIALES**

9

10

OTORGADA POR:

11

12

**MARIA ISMAILDA BRAVO ZAMBRANO Y OTROS**

13

14

A FAVOR DE:

15

16

**CARLOS GUSTAVO RODRÍGUEZ NICOLALDE**

17

18

CUANTÍA : \$ 0,08

19

• • • • •  
Di 3 copias

20 F.R.

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

22 Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES (16) diez y

23 seis de enero del dos mil cuatro, ante mi Doctor SEBASTIÁN

24 VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL

25 CANTON QUITO, comparecen: Por una parte, en calidad de

26 CEDENTES, los cónyuges señores MARIA ISMAILDA BRAVO

27 ZAMBRANO y WILFRIDO E. SÁNCHEZ GONZALEZ, este

28 último, autorizando a su cónyuge la presente cesión

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1 participaciones, y la señora CARMEN REBECA HIDALGO  
2 SÁNCHEZ y su esposo el señor EZEQUIEL CASTAÑEDA  
3 POZO, quien comparece autorizando a su cónyuge la presente  
4 cesión de participaciones; por una parte, y por otra parte en calidad  
5 de cesionario, el señor CARLOS GUSTAVO RODRÍGUEZ  
6 NICOLALDE, casado.- Todos los comparecientes actúan por sus  
7 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
8 domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y  
9 obligarse, a quienes de conocer doy fe y me solicitan elevar a  
10 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR  
11 NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
12 sírvase insertar y autorizar la siguiente cesión de participaciones  
13 sociales de la COMPAÑÍA AEROHELICES Y ACCESORIOS  
14 DEL ECUADOR "INTERPROPEC" CIA. LTDA., de  
15 conformidad a las cláusulas que a continuación se estipulan.  
16 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Otorgan la presente escritura  
17 en calidad de cedentes, los cónyuges señores MARIA ISMAILDA  
18 BRAVO ZAMBRANO y WILFRIDO E. SÁNCHEZ  
19 GONZALEZ, quien autoriza a su cónyuge la presente cesión de  
20 participaciones, y la señora CARMEN REBECA HIDALGO  
21 SÁNCHEZ y su esposo el señor EZEQUIEL CASTAÑEDA  
22 POZO, quien comparece autorizando esta cesión de participaciones  
23 a su cónyuge ; por una parte, y por otra parte en calidad de  
24 cesionario, el señor CARLOS GUSTAVO RODRÍGUEZ  
25 NICOLALDE, casado.- Todos los comparecientes actúan por sus  
26 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
27 domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y  
28 obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante Escritura

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 Pública otorgada el treinta de Noviembre de mil novecientos  
2 noventa y tres ante el Notario Sexto del cantón, e inscrita en el  
3 Registro Mercantil, el trece de octubre de mil novecientos  
4 noventa y cuatro se procedió a constituir la compañía  
5 denominada AEROHELICES Y ACCESORIOS DEL  
6 ECUADOR "INTERPROPEC" CIA. LTDA., con un capital  
7 social de dos millones de sucres (S/. 2'000.000), equivalentes a  
8 ochenta dólares americanos.- El señor Carlos Gustavo Rodríguez  
9 Nicolalde, propietario de mil novecientos noventa y ocho (1998)  
10 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar americano  
11 cada una; la señora Carmen Rebeca Hidalgo Sánchez, propietaria  
12 de una (1) participación social de cuatro centavos de dólar  
13 americano; la señora Maria Ismailda Bravo Zambrano,  
14 propietaria de una (1) participación social de cuatro centavos de  
15 dólar americano.- La Junta General Universal Extraordinaria de  
16 Socios de la Compañía AEROHELICES Y ACCESORIOS DEL  
17 ECUADOR "INTERPROPEC" CIA. LTDA., celebrada el trece  
18 de febrero del dos mil cuatro, autorizó por consentimiento  
19 unánime, la transferencia total de las participaciones sociales a  
20 las señoras Carmen Rebeca Hidalgo Sánchez y Maria Ismailda  
21 Bravo Zambrano, en los términos que constan en el Acta de la  
22 Junta General Extraordinaria que se agrega a la presente  
23 escritura.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-  
24 Con los antecedentes indicados, los cónyuges MARIA  
25 ISMAILDA BRAVO ZAMBRANO, WILFRIDO E. SÁNCHEZ  
26 GONZALEZ y la señora CARMEN REBECA HIDALGO  
27 SÁNCHEZ, ceden y traspasan en forma definitiva y sin reserva  
28 alguna la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1 la Compañía AEROHELICES Y ACCESORIOS DEL  
2 ECUADOR "INTERPROPEC" CIA. LTDA., en la siguiente  
3 forma: los cónyuges MARIA ISMAILDA BRAVO  
4 ZAMBRANO, WILFRIDO E. SÁNCHEZ GONZALEZ, ceden  
5 su participación social de cuatro centavos de dólar americano;  
6 estos es una participación social a favor del señor CARLOS  
7 GUSTAVO RODRÍGUEZ NICOLALDE; y, la señora  
8 CARMEN REBECA HIDALGO SÁNCHEZ cede su  
9 participación social de cuatro centavos de dólar americano; estos  
10 es una participación social a favor del cesionario .- CUARTA.-  
11 ACEPTACIÓN.- Los cesionarios declaran que aceptan la  
12 presente transferencia por convenir a sus intereses.- Las partes  
13 declaran que el valor de la transferencia de las referidas  
14 participaciones sociales, han sido canceladas íntegramente en  
15 dinero efectivo y de curso legal y que nada tienen que reclamar  
16 mutuamente por este concepto en el futuro.- Se tomará nota de la  
17 presente cesión de participaciones, al margen de las respectivas  
18 escrituras matrices de constitución de la Compañía.- Usted señor  
19 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de  
20 ley necesarias para la plena validez del presente  
21 instrumento público. Firmado) Doctor Freddy Fiallos, Abogado  
22 con matrícula profesional ocho mil sesenta y ocho del Colegio de  
23 Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta la misma que  
24 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.  
25 Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales  
26 del caso y leída que les fue íntegramente la presente  
27 por mi el Notario a los comparecientes, éstos se ratifican y

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

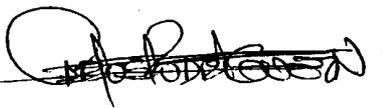
1 por mi el Notario a los comparecientes, éstos se ratifican y  
2 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
3 fe.-

4   
5 EZEQUIEL CASTANEDA POZO  
6 C.C. 080018093-7

7   
8 MARIA ISMAILDA BRAVO ZAMBRANO  
9 C.C. 170480090-1

10  
11   
12  
13 WILFRIDO E. SANCHEZ GONZALEZ  
14 C.C. 17447779-1

15  
16   
17  
18 CARMEN REBECA HIDALGO SANCHEZ  
19 C.C. 20027906-5

20  
21   
22  
23 CARLOS GUSTAVO RODRÍGUEZ NICOLALDE  
24 C.C. 170657364-7

25  
26   
27 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
28 NOTARIO VIGESIMO CUARTA  
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170480090-1  
BRAVO ZAMBRANO MARIA ISMAILDA  
08<sup>VA</sup> NOVIEMBRE 1956  
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
LUGAR DE NACIMIENTO 004- 0344 02476  
MANABI/ PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO 1956



*Maria Ismailda Bravo Zambrano*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333I1212  
CASADO WILFRIDO E SANCHEZ GONZALEZ  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
JOSE BRAVO PROF. OCUP.  
ANICIA ZAMBRANO  
DUMINAHUI DE LA MADRE 23/03/2017  
23/03/2017 FECCION  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA DE  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

24-0016 NUMERO 1704800901 CEDULA  
BRAVO ZAMBRANO MARIA ISMAILDA APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170447779-1

SANCHEZ GONZALEZ WILFRIDO ELICIO

NOMBRES Y APELLIDOS  
 17 NOVIEMBRE 1.955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 01 1 347 01038

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

NACIONALIDAD NO DOM

CASADO MARIA ISMAILDA BRAVO ZAMBRANO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

INSTRUCCION PROF. OCUP

SEGUNDO SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BLANCA GONZALEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 17/05/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/05/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0806068

*[Huella dactilar]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 164 - 0099 1704477791  
 Tribunal Supremo Electoral NUMERO CEDULA

SANCHEZ GONZALEZ WILFRIDO ELICIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON

CONOCOTO  
 PARROQUIA

*[Firma manuscrita]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Código de barras]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170657364-7  
 RODRIGUEZ NICOLALDE CARLOS GUSTAVO

20 FEBRERO 1962

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 007-1.0380 03943

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO ACT. GONZALEZ SUAREZ 1962

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E133313122

NACIONALIDAD CASADO ELISA ISABEL JARAMILLO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA MECANICO DE VUELO

INSTRUCCION GUSTAVO RODRIGUEZ PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ZUILA NICOLALDE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 03/09/2001

LUGAR Y FECHA DE EMISION 03/09/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1144165-00

*[Signature]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Fingerprint]*  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154-0000 1706573647  
 NUMERO CEDULA

RODRIGUEZ NICOLALDE CARLOS GUSTAVO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA  
 PARRQUIA

*[Signature]*

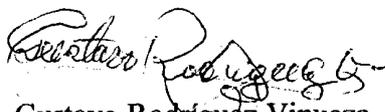
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AEROHELICES Y ACCESORIOS DEL ECUADOR – INTERPROPEC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de febrero del año dos mil cuatro, a las 18:00 hrs., en el local social ubicado en la calle Felipe Proaño 6228 y Francisco Revoledo, se reúnen todos los socios de la Compañía AEROHELICES Y ACCESORIOS DEL ECUADOR – INTERPROPEC CIA. LTDA El señor Carlos Gustavo Rodríguez Nicolalde, propietario de mil novecientos noventa y ocho (1998) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar americano cada una, que equivale al 98% del total del capital suscrito; la señora Carmen Rebeca Hidalgo Sánchez, propietaria de una (1) participación social de cuatro centavos de dólar americano, equivalente al 1% del total del capital suscrito; y, la señora Maria Ismailda Bravo Zambrano, propietaria de una (1) participación social de cuatro centavos de dólar americano, equivalente al 1% del total del capital suscrito, como lo comprueba el Secretario, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, para tratar el único punto del día:

1.- Autorización para la transferencia de participaciones.

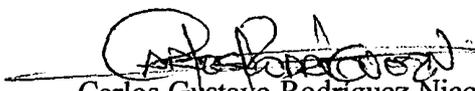
Instalada la Junta , bajo la Presidencia de su titular, señor Gustavo Rodríguez Vinueza, se resuelve autorizar a los socios; señora Carmen Rebeca Hidalgo Sánchez, transfiera sus participaciones sociales, de una (1) participación social de cuatro centavos de dólar americano, que equivale al 1% del total del capital suscrito; y, señora Maria Ismailda Bravo Zambrano, transfiera sus participaciones sociales, de una (1) participación social de cuatro centavos de dólar americano, que equivale al 1% del total del capital suscrito, a favor del señor Carlos Gustavo Rodríguez Nicolalde socio mayoritario de la referida Compañía.

El punto tratado en esta sesión, es aprobado con la unanimidad de votos favorables de todos los socios. Resuelto el punto del orden del día, el presidente concede un receso para elaborar el Acta, la misma que leída, es aprobada en su totalidad sin ninguna modificación, con lo cual el Presidente declara terminada la Junta Universal siendo la 20:00 hrs., en constancia de lo cual firman los concurrentes.



Gustavo Rodríguez Vinueza  
C.I

PRESIDENTE



Carlos Gustavo Rodríguez Nicolalde  
C.I. 1706573647

GERENTE



Carmen Rebeca Hidalgo Sánchez  
C.I. 020027906-5.

SECRETARIO



Maria Ismailda Bravo Zambrano  
C.I. 170480090-1



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020027906-5

HIDALGO SANCHEZ CARMEN REBECA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE

LUGAR DE NACIMIENTO: 21 ABRIL 1947

FECHA DE NACIMIENTO: 0201 00401 F

REG. CIVIL: 001 PAG ACT SEXO

BOLIVAR/GUARANDA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: ANGEL POLIVTO CHAVEZ 1947

*Carmen R. Hidalgo*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

NACIONALIDAD: CASANO IND. DACT: EZEQUIEL CASTANEDA

ESTADO CIVIL: PRIMARIA PROF/OCCUP: COMERCIANTE

INSTRUCCION: JOSE HIDALGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA IRENE SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: DUTTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 24/06/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 24/06/2015

FORMA No: BEN 0706624

Pch



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**  
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en la misma  
fecha de su otorgamiento.

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



RAZON: Siento por tal, que a petición de la parte interesada y con fecha de hoy, tomé debida Nota de la Cesión de Participaciones, en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía AEROHELICES Y ACCESORIOS DEL ECUADOR "INTERPROPEC", otorgada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.-

Quito, a 15 de Marzo del 2.004

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

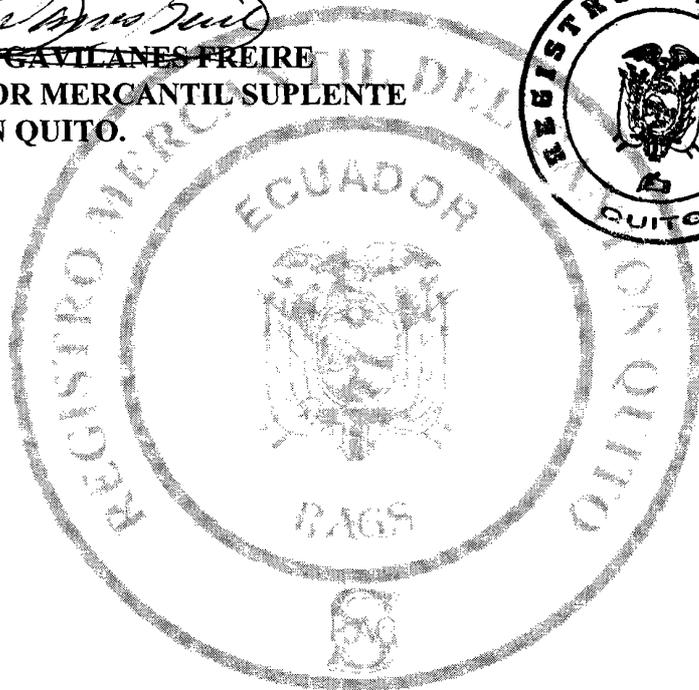


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2550** del REGISTRO MERCANTIL de trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, fs 4827, tomo 125, correspondiente a la Constitución de la compañía **“AEROHELICES Y ACCESORIOS DEL ECUADOR INTERPROPEC CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Marzo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng